



Santa Rita, 09 de Enero del 2026.

COMUNICACIÓN DE PRORROGA DE PLAZO

SEÑORES:
CORPORACIÓN LEMURIA S.A
RUC N° 80048624-2
DIRECCIÓN: Tte. Narváez esq. Capitán Lombardo N° 1811, Ciudad de Asunción
CORREO: info@clemsa.com.py

PRESENTE.

Nos dirigimos a Usted en el marco del Contrato N° 21/2025 suscrito con la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A** con RUC N° 80048624-2, correspondiente a la convocatoria para la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONSTRUCCIONES DE COCINAS COMEDORES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA RITA" ID 468933. -----

Al respecto, se remite en copia el **Dictamen Técnico-Legal** emitido en relación con la solicitud de prórroga de plazo contractual, para su conocimiento y fines pertinentes.

Dicho dictamen considera válida la aprobación de la prórroga de plazos contractuales, en virtud de los fundamentos expuestos en el Informe Técnico emitido por el fiscal de obras, en el cual se identifican aspectos técnicos

En atención a lo expuesto, y a fin de preservar la calidad técnica de la obra y la seguridad de los trabajadores, resulta necesario considerar la extensión de plazo correspondiente para la continuación de los trabajos afectados por circunstancias fuera del control de las partes.

Asimismo, se destaca que la presente actuación se realiza conforme a lo dispuesto en la Resolución 230/25, que reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de plazos de ejecución contractual de los contratos regidos por la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Se adjunta con la presente:

1. Copia del dictamen Técnico Legal.

Atentamente.



Sonia Garcete
Administradora de Contrato

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2
2

recibido 09/01/26